



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Urbanismo,
Servicios y Deportes

•••

DECRETO N° 1295/2017

En relación con el expediente que se sigue en esta Concejalía de Urbanización, Servicios y Deportes acerca de las/s autorización/es de ocupación de determinados espacios de dominio y uso público con barras de bar con/sin carpa en la Plaza de la Constitución, el Parque Enrique Tierno Galván y Recinto Ferial, así como acerca de las autorizaciones de ocupación de determinados espacios de dominio público dentro del recinto ferial, durante la celebración de la Fiestas Patronales en honor al Cristo de la Salud de 2017 y de conformidad con lo establecido en las Bases que establecen sus condiciones y procedimiento de autorización, en las que consta: "apartado 11. Reparto de Ubicaciones. Si finalmente no fuera cubierto el número de las ubicaciones ofertadas en cada uno de los emplazamientos, el Ayuntamiento se reserva el derecho a completarlas, siempre y cuando la demanda así lo exija, previa presentación de la pertinente documentación por parte de los interesados" y "apartado 11. Sorteo de las Ubicaciones. Si finalmente no fuera cubierto el número de las ubicaciones ofertadas en cada uno de los emplazamientos, el Ayuntamiento se reserva el derecho a completarlas, siempre y cuando la demanda así lo exija, previa presentación de la pertinente documentación por parte de los interesados".

En base a todo lo anterior, y en virtud de las facultades que tengo atribuidas mediante Decreto de delegación 1744/2015 de fecha 16 de junio para aprobar las "Autorizaciones y concesiones demaniales contenidas en los epígrafes I, II y III de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por Ocupación de Terrenos de uso Público y Utilización Privativa o aprovechamiento Especial de las Dependencias Municipales" (art. 5 epígrafe I apartado C) (PRIMERO f), de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar con el carácter de extraordinario y urgente la apertura de un nuevo trámite de presentación de solicitudes por plazo de 24 horas para:

1. Solicitar AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DETERMINADOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO DENTRO DEL RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL CRISTO DE LA SALUD 2017.
2. Solicitar AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DETERMINADOS ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO CON BARRAS DE BAR CON/SIN CARPA EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL CRISTO DE LA SALUD DEL 5 AL 8 DE MAYO DE 2017.

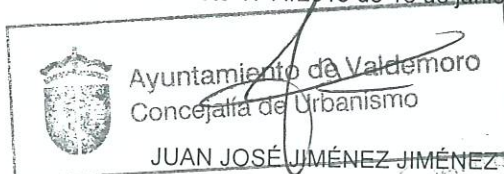
SEGUNDO.- Ordenar publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web Municipal (www.valdemoro.es)

TERCERO.- El plazo será de 24 horas, contado desde el momento de su publicación, para que los interesados que cumplan los requisitos establecidos en las BASES puedan presentar la solicitud de autorización y la documentación exigida en las mismas. La omisión en la solicitud de los documentos exigidos en las bases dará lugar a su exclusión, no existiendo plazo para la subsanación de documentos.

En Valdemoro, a 27 de abril de 2017

CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, SERVICIOS
Y DEPORTES

Decreto 1744/2015 de 16 de junio



LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Resolución de la C.M. 15 de marzo

Fdo.: M^a Soledad Pedreiro García

•••